



CARL SCHMITT

Tierra y mar. Una reflexión sobre la historia universal

Prólogo de Ramón Campderrich, epílogo de Franco Volpi, traducción de Rafael Fernández-Quintanilla, Trotta, Madrid, 2007, 112 pp. (Land und Meer: Eine weltgeschichtliche Betrachtung, Reclam, 1954)

Estas palabras de Hegel sirven de inspiración al pensamiento de Carl Schmitt en su intento por desarrollar la oposición entre dos *espacios* que han configurado, a su juicio, la forma en la que nos hemos concebido los seres humanos en tanto que habitantes del “globo terráqueo”: la *tierra* y el *mar*. Pero no sólo el fragmento de Hegel puede servir para caracterizar las ideas que Schmitt pretende exponer en su libro, pues podríamos acudir a la metáfora kantiana entre la *isla* y el *océano* para entender cómo dicha oposición parece ejercer una fuerte influencia en el pensamiento alemán. Ahora bien, como el propio Schmitt nos dice en el subtítulo de la obra, dicha distinción la podemos encontrar a lo largo de toda la historia universal en diversos ámbitos o esferas. En el caso de Kant, podemos decir que la *tierra* es el suelo firme que sustenta al ser humano y le permite permanecer *anclado al suelo* y alejado de cualquier pretensión de adentrarse en las aguas profundas de un océano que podrían ser su perdición. Pues bien, también *parece* que Carl Schmitt comparte la idea kantiana de que la *tierra* sirve de apoyo y sustento al ser humano en tanto que *animal terrestre* (surgido de la propia *tierra* y condenado a volver a ella tras su muerte). En efecto, la *tierra* es el horizonte desde el cual el ser humano se orienta en el mundo (en el planeta lla-

mado *Tierra* y que está formado en su mayor parte por *agua*).¹ Tal vez por ser la *tierra* una *excepción* en un planeta repleto de agua ha querido el ser humano homenajear el lugar en el que se desenvuelve con mayor soltura, ahora bien, no es el único *espacio* donde puede moverse el ser humano, al contrario, una de las tesis que defiende Carl Schmitt en su libro es la extraordinaria versatilidad de los seres humanos, es decir, el hecho de que podemos adaptarnos a diversos entornos y ocupar diversos espacios. En otras palabras, el ser humano no posee una naturaleza fija e inmutable, no está *clavado* al suelo como una planta y condenado a permanecer en el agua sin poder *pisar tierra firme*. Al contrario, posee la capacidad de *ocupar* diversos lugares y *transitar* indistintamente entre ambos espacios: la *tierra*, el *mar* y también el *aire*. Tal vez sea el *espacio aéreo* la última conquista del ser humano. Al menos el *espacio aéreo* en la Tierra, ya que todavía queda pendiente una última revolución: la *conquista del espacio*, es decir, los viajes espaciales. La razón por la cual los seres humanos poseen dicha flexibilidad a la que hacíamos referencia es que

el hombre es un ser que no se deja absorber por su contorno. Tiene poder para conquistar históricamente su existencia y su conciencia. No sólo conoce el nacimiento, sino también la posibilidad del renacimiento... Tiene el campo libre para desplegar su poder y su potencialidad histórica. Puede elegir, y en determinados momentos incluso escoger el elemento por el que opta en virtud de su acción y esfuerzo propios para su nueva forma total de existencia histórica, organizándose en función de dicho elemento...²

Como puede observarse, estas palabras contienen toda una concepción antropológica en la que el ser humano es considerado como un ser *camaleónico*, es decir, un ser *que no tiene una naturaleza fija*, sino más bien tiene que *fabricársela* continuamente. Una década antes y en otro contexto completamente diferente, escribía Ortega en sus *Meditaciones de la técnica* ideas parecidas a las expuestas por Schmitt en torno al ser humano. Veamos lo que nos dice el pensador madrileño:

Esta reacción contra su contorno, este no resignarse contentándose con lo que el hombre es, es lo específico del hombre... El hombre es, pues, ante todo, algo que no tiene realidad ni corporal ni espiritual: es un programa como tal; por tanto, lo que aún no es sino que aspira a ser... He aquí la tremenda y sin par condición del ser humano, lo que hace de él algo único en el universo. Advértase lo extraño y desazonador del caso. Un ente cuyo ser consiste no en lo que ya es sino en lo que aún no es, un ser que consiste en aún no ser.³

No obstante, a nuestro juicio, estas ideas expresadas por Ortega y la visión de Carl Schmitt respecto al ser humano se enmarcan dentro de la tradición humanista iniciada por Pico della Mirandola y expresada de manera magistral en su *De hominis dignitate*:

Te puse en medio del mundo para que miraras placenteramente a tu alrededor, contemplando lo que hay en él. *No te hice celeste ni terrestre, ni mortal ni inmortal. Tú mismo te has de forjar la forma que prefieras para ti, pues eres el árbitro de tu honor, su modelador y diseñador. Con tu decisión puedes rebajarte hasta igualarte con los brutos, y puedes levantarte hasta las cosas divinas.*⁴

A nuestro entender, lo relevante de este texto de Pico della Mirandola es su defensa del carácter *excéntrico* del ser humano, esto es, el hecho de que esté *desubicado* sin un lugar que ocupar. Por tanto, se encuentra forzado a elegir su *puesto en el cosmos* por utilizar la expresión de Scheler. En otras pala-



bras, a diferencia de lo que defiende Schmitt, al ser humano no le es asignado ningún *espacio específico* por naturaleza, sino que posee la libertad para poder *configurar* su propio espacio. Entonces, si esto es así, la pregunta que habría que hacerse es: ¿Qué es lo que ha llevado al ser humano a abandonar su condición de *animal terrestre*, por tanto, abandonar su propio *elemento* y a lanzarse a la aventura y conquista de otros *espacios*? En otras palabras, habría que reflexionar sobre el origen del impulso que el ser humano posee de adentrarse finalmente en el *océano* e iniciar así la búsqueda de nuevos territorios. Pero todavía es más urgente tomar conciencia de lo que significa una “revolución espacial”, es decir, prestar atención a la *multiplicidad de espacios* que conforman la vida humana. Este punto es fundamental para poder comprender plenamente el libro de Schmitt y para ello conviene destacar los siguientes elementos en relación con la *multiplicidad de espacios*. Para empezar, nos dice Schmitt:

El hombre tiene una determinada conciencia del “espacio”, sujeta a grandes cambios históricos. A la diversidad de formas de vida corresponden otros tantos espacios diversos. Incluso dentro de una misma época, en la práctica de la vida diaria, el *medio ambiente* en que se desenvuelve cada individuo está ya determinado en forma diversa, según la profesión que ejerce. El habitante de la gran ciudad ve el mundo de modo muy diferente que un campesino; el cazador de ballenas tiene otro “espacio vital” que el cantante de ópera.⁵

Lo que nos parece más destacable de este texto es precisamente el énfasis otorgado a la *diversidad de espacios* y, por consiguiente, a la distinta manera de *percibir* el mundo en función de dichos espacios. En otras palabras, consideramos que aludir a la noción de *medio ambiente* permite comprender realmente el verdadero alcance de la visión que Schmitt posee de los diversos “espacios” y la revolución que generan en las distintas épocas históricas en función del predominio de uno de ellos frente a otro. En este sentido, tal vez sea oportuno mencionar un pasaje del *Nomos de la Tierra* (otro texto esencial en el pensamiento de Schmitt y que supone un desarrollo de algunas de las ideas contenidas en *Tierra y Mar*) en el que reflexiona sobre el *mar* en los siguientes términos:

El *mar* no conoce tal unidad evidente de espacio y derecho, de ordenación y asentamiento... En el *mar* tampoco pueden sembrarse campos ni grabarse líneas firmes... El *mar* no posee un carácter en el sentido original de la palabra, que procede de la palabra griega *charassein*: grabar, rasgar, imprimir. El

mar es libre. Esto significa, según el Derecho de Gentes moderno, que el *mar* no es territorio estatal... La historia del Derecho de Gentes también es una historia de tomas de tierra, a las que se añaden en determinadas épocas las *tomas del mar*. El *nomos* de la tierra consiste entonces en una determinada relación entre la tierra firme y *mar libre*. Ambos, la tierra firme y el *mar libre*, son modificados hoy de manera más profunda, cada uno por su parte y ambos en relación recíproca, por un nuevo fenómeno del espacio: la posibilidad de un *dominio en el espacio aéreo*.⁶

Este texto nos parece esencial en la medida en que destaca de manera evidente un *nuevo elemento* que aparece como el *tercero en discordia* y que desestabiliza la relación entre *tierra* y *mar*. Ahora bien, desde nuestra perspectiva, el surgimiento del *espacio aéreo* supone la auténtica revolución espacial y, por tanto, el *aire* o las *atmósferas* se convierten en el verdadero elemento que configura la vida de los seres humanos. En este sentido, pensamos que puede establecerse en un primer momento una conexión entre el pensamiento de Canetti comentando la importancia del “aire” en las novelas de Broch con lo que señala Schmitt respecto al dominio del “espacio aéreo” y en segundo lugar, un vínculo con la noción de *medio ambiente* empleada por el biólogo Uexküll y que el propio Schmitt menciona en el texto citado anteriormente. Expondremos, no obstante, de forma breve, únicamente las ideas centrales que expone Canetti respecto a la concepción del “aire” en Broch. Para Canetti el mundo está formado por una *multiplicidad de espacios respiratorios*, de hecho, hay tantos *espacios respiratorios* como individuos pueblan la tierra. Ahora bien, lo relevante es la capacidad del *aire* para adentrarse en cada uno de los diversos espacios respiratorios y crear diversas *atmósferas* que son las que realmente configuran el *modo de estar* en dichos espacios. Para poner un ejemplo descrito por Canetti en el que cita un texto de Broch:

Igual que el soldado ha de estar siempre preparado para la guerra, dispuesto a matar y a morir, y el general ha de estar siempre preparado a enviar hombres al campo de batalla, así también el juez ha de estar dispuesto a pronunciar una sentencia de muerte si es necesario, y las numerosas multas o castigos que impone a diario a los delincuentes comunes no son más que una preparación, un acercamiento, un reflejo, un sucedáneo de la pena capital, punto culminante de la vida de un juez. Él, que respira el mismo aire que los delincuentes entre las cuatro paredes de la sala de justicia, él, que está encuadrado en la misma atmósfera, tiene que estar dispuesto a suprimírsela y a quitarles el alma.⁷

En nuestra opinión, encontramos aquí un buen ejemplo de la importancia de la atmósfera o el “mundo circundante” en el que un individuo se encuentra y el distinto comportamiento en función del entorno que lo envuelva. Como se manifiesta claramente, el juez respira la misma atmósfera que el delincuente, comparte el mismo aire y, sin embargo, se ve “obligado” a eliminárselo en tanto que ejerce la función de juez, ya sea a través del confinamiento, es decir, suprimiendo el “aire libre” y aislando al individuo en su propio “espacio respiratorio” o bien a través de la mayor eliminación de aire: la muerte. Por eso el soldado también se ve en la necesidad de ser entrenado para “eliminar el aire” a su enemigo, quitarle la vida para poder conservar la suya. Pero hay algo más, detrás se esconde un miedo a respirar el mismo aire que el otro, un miedo a ser contaminado y un rechazo a compartir esa misma atmósfera que, en lugar de unir, separa y disgrega. Pues bien, en este punto es donde comienza nuestra crítica al pensamiento de Carl Schmitt, pues a nuestro entender, el jurista alemán consideraba que el *pueblo alemán* tenía que *purificarse* del *espíritu judío*, es decir,



debía protegerse del peligro de *contagio* o *contacto* con los judíos -incluso en el ámbito jurídico-. Algunos de sus textos escritos durante el nazismo están repletos de terminología biológica o médica en la que se pretende remarcar la necesidad de *inmunizar* en la medida de lo posible la “tierra” y la “sangre” alemana ante cualquier posible contacto con los judíos. Desde esta perspectiva, puede aplicarse lo dicho anteriormente respecto a “respirar” o “compartir” un mismo “espacio respiratorio o atmosférico” con el judío, de ahí la necesidad de *separar*, *disgregar* o *excluir* a los judíos. En pocas palabras, lo que Schmitt pretende es que determinados “espacios” o “esferas” como la casa, la familia o el matrimonio vuelvan a ser “puros, sanos y auténticos”. Pues bien, la misión de las “leyes de Nuremberg” reside en la *protección* de “la sangre alemana en tanto que esta fluya por las venas de los súbitos alemanes”. En definitiva, la nueva ley posee un carácter *defensivo*.⁸ Al margen de esta polémica cuestión y dejando para otra ocasión la posibilidad de desarrollar con detalle estos aspectos, consideramos que la lectura de *Tierra y Mar* nos permite realizar un recorrido por diversos momentos históricos en los que la relación entre la *tierra* y el *mar* permitió al ser humano adentrarse hacia territorios hasta entonces desconocidos, proporcionando así una nueva forma de concebirnos como habitantes de este planeta.

Jesús Pons Dominguis

NOTAS

1. C. SCHMITT, *Tierra y mar. Una reflexión sobre la historia universal*, p. 27.
2. C. SCHMITT, *Tierra y mar. Una reflexión sobre la historia universal*, p. 25.
3. J. ORTEGA Y GASSET, *Meditaciones de la técnica*, Alianza, Madrid, 2002, pp. 31, 48.
4. P. R. SANTIDRIÁN. *Humanismo y Renacimiento. “Pico della Mirandola”*, Alianza, Madrid, 1994, pp. 122-123.
5. C. SCHMITT, *Tierra y mar. Una reflexión sobre la historia universal*, p. 48.
6. C. SCHMITT, *El Nomos de la Tierra*, Comares, Granada, 2002, p. 10-11.
7. E. CANETTI, *La conciencia de las palabras*, FCE, México, 1994, pp. 69-70.
8. Y. C. ZARKA, *Un detalle nazi en el pensamiento de Carl Schmitt*, Anthropos, Barcelona, 2007, pp. 73-77.